

RESOLUCIÓN N° 185-IFDC-SL/24

San Luis, 29 de mayo de 2024

VISTO:

Las solicitudes de aspirantes a ingresar a los distintos profesorado que ofrece el Instituto de Formación Docente Continua - San Luis (IFDC-SL), a efectos de ser exceptuados del "Trayecto de Ingreso e Integración al Nivel Superior" correspondiente al ciclo lectivo 2024, por haberlo aprobado con anterioridad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 275-IFDC-SL/24 se aprobó el "Trayecto de Ingreso e Integración al Nivel Superior" para el ciclo lectivo 2024;

Que el Art 4° de la mencionada Resolución dispone el carácter optativo de mencionado trayecto para los aspirantes que ya se encuentren cursando en carácter regular o condicional alguna de las carreras que ofrece el IFDC-SL o egresados de las mismas y en su Art. 5° determina la metodología y plazos para realizar la solicitud;

Que los alumnos cumplen con los requisitos de la reglamentación vigente en cuanto a la inscripción constando en el legajo personal de los mismos en Sección Alumnos;

Que se hace necesario crear un marco normativo que regule y otorgue formalidad a lo peticionado por los aspirantes;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-EXCEPTUAR en su totalidad del "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" a las personas que a continuación se detallan, según los profesorado que corresponden:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	REGISTRO N°	PROFESORADO - NOA
Calderón, Luciana Anahí	43.221.957	07-0074/24	Lengua y Literatura – 437/24
Ibáñez Calderón, María Eugenia	41.750.671	07-0078/24	Lengua y Literatura – 47/24
Lagos, María Belén	37.132.961	02-0057/24	Ciencia Política -114/24

Art.2°.-Hacer saber a Sección Alumnos y Estudiantes mencionados en la presente Resolución.

Art.3°.-Publicar y archivar.




Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis